



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CÓRDOBA, 12 de octubre de 2016.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 542/2015, del trabajo de tesis presentado por el maestrando Ing. Facundo Ismael CASASOLA de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 38° de la Ordenanza HCD N° 01/07 y su modificatorio Ordenanza CD N° 07/2012, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptará la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el maestrando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el reglamento de la Maestría;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Directora de la Maestría, Dra. Anabella FERRAL, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

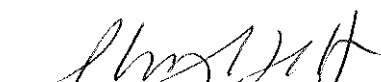
ARTÍCULO 1º: Fijar el día 19 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Implementación de herramientas de teledetección e inteligencia artificial para la optimización de los recursos del Ejército Argentino en situaciones de emergencias volcánicas", correspondiente al maestrando Ing. Facundo Ismael CASASOLA.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al maestrando. Dése a difusión la presente.

PC ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich". Comuníquese y archívese.

PC

RESOLUCIÓN DECANAL N° 540/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF